



BOLETÍN DE RESULTADOS OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO MODO CARRETERO – OETR 2024



Proceso 
estadístico
Certificado - DANE

NTC PE 1000:2020
24 – PE – E6 – OE44

Bogotá D.C. mayo 2025



INTRODUCCIÓN

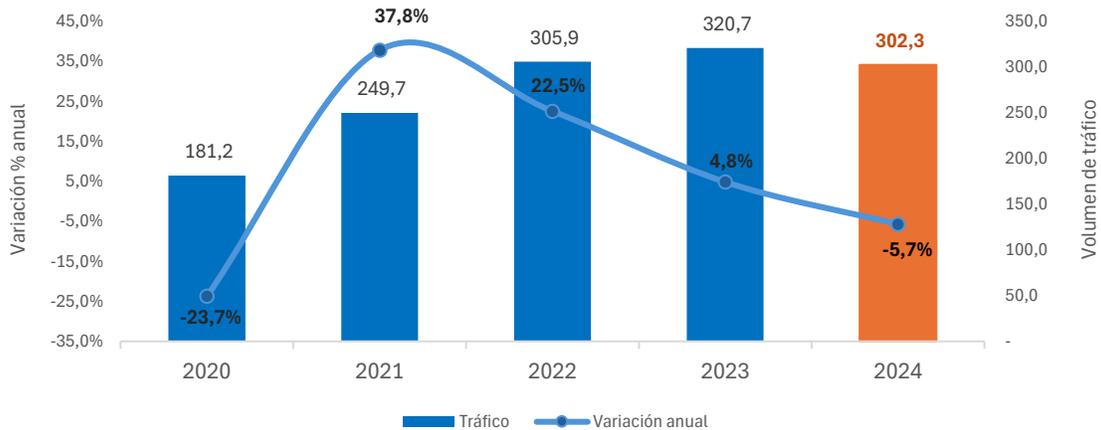
La Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- presenta los resultados de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo del modo carretero -OETR-, proceso que se genera a partir de los lineamientos establecidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), adoptados bajo la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, cumpliendo con los requerimientos de sus ocho fases, de las cuales, la fase 7 corresponde a la difusión de la información estadística.

En primera instancia, la información detallada de tráfico, tarifas y recaudo de cada estación de peaje por categoría vehicular es recolectada directamente por los operadores de peaje a cargo de las empresas concesionarias de los proyectos carreteros, quienes tienen la obligación de mantener permanentemente disponible dicha información para la ANI, al mismo tiempo, las interventorías de cada proyecto de concesión, en su rol de supervisores de los contratos de concesión, tienen la obligación de verificar el conteo de vehículos y que el cobro de peaje se haga de acuerdo con las tarifas vigentes contempladas en el contrato de concesión y/o en las resoluciones del Ministerio de Transporte, de tal forma que, una vez terminado el mes de estudio, puedan auditar adecuadamente las cifras de tráfico, tarifas y recaudo presentadas por el concesionario, certificándolas y realizando el registro del reporte mensual de tráfico, tarifas y recaudo en el sistema de información dispuesto por la ANI denominado ANIscopio.

A partir de los reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo enviados a revisión por las interventorías en ANIscopio, se continúa con un proceso de validación de las cifras por parte de la ANI, con lo cual se obtiene una base de datos acopiada final, la cual, contará con una fecha de cierre de acuerdo con el cronograma mensual de la OETR, cumpliendo con la fase 4 de acopio. Con la base de datos acopiada cerrada se realizan las fases 5 y 6, de procesamiento y análisis de la información, respectivamente, obteniendo así, la base de datos mensual de tráfico, tarifas y recaudo de difusión, denominada "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a mes actual de reporte", la cual, contiene la información histórica de los volúmenes de tráfico, las tarifas y los recaudos de las estaciones de peaje de los proyectos a cargo de la ANI desde el 1 de enero de 2014 hasta el periodo que se está reportando.

1. TRÁFICO VEHICULAR

Gráfico 1. Valores y variación anual del tráfico total mensual 2020 – 2024pr



Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Tráfico en millones de vehículos

Durante el año 2024 se registró volumen de tráfico de 302,3 millones vehículos por los peajes concesionados de la red vial carretera del país, mientras para los años 2023 y 2022 este flujo correspondió a 320,7 y 305,9 millones de vehículos respectivamente.

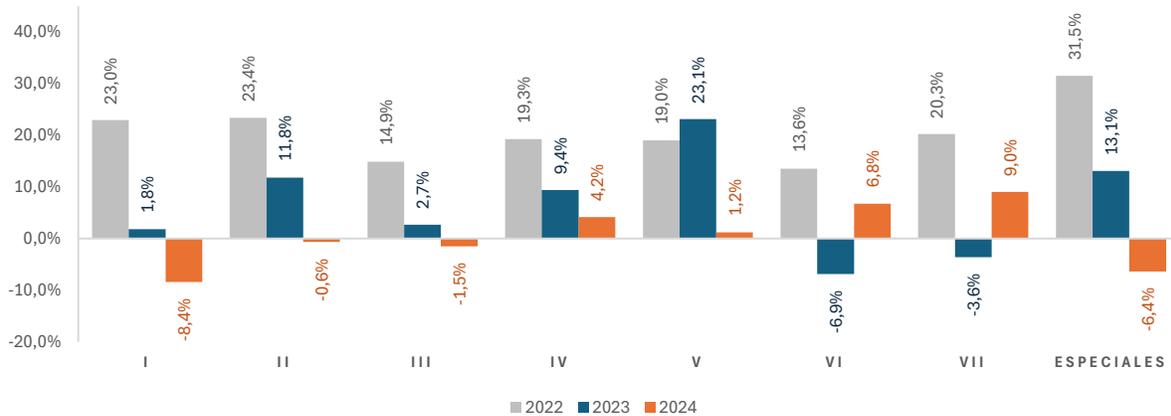
Este comportamiento significó una reducción en el tráfico vehicular para el año 2024 del 5,7% comparado con el año inmediatamente anterior, en tanto para los años 2023 y 2022 se registraron variaciones anuales del 4,8% y 22,5% respectivamente.

De acuerdo con la evolución del volumen de tráfico registrado en el gráfico 1, se observa como en el año 2021 inicia la recuperación del nivel de tráfico de vehículos, como efecto de la apertura gradual de la circulación de personas para realizar actividades con presencialidad después de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, la cual se dio por finalizada en Colombia el 21 de junio de 2021.

En el año 2024 se registraron 40 proyectos con 129 estaciones de peajes activas, en tanto para 2023 se reportó información de 40 proyectos con reporte de información de tráfico para 128 estaciones de peaje.

De acuerdo con las condiciones del contrato, se realizó la reversión del proyecto al INVIAS desde el 28 de marzo de 2024, por tanto, la ANI reportó información de tráfico, tarifas y recaudo de dichas estaciones de peaje hasta el 27 de marzo de 2024.

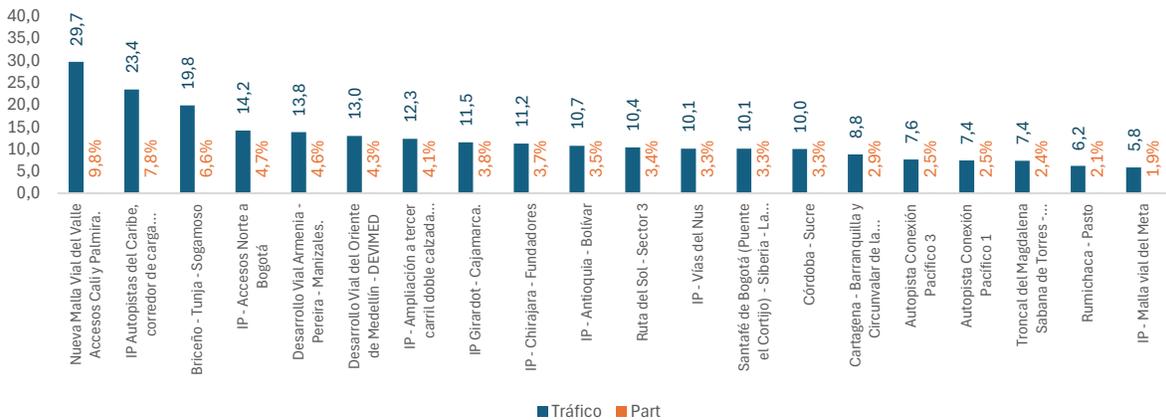
Gráfico 2. Comportamiento de la variación total tráfico vehicular por categoría



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares

La variación del total del tráfico del -5,7% para el total del año 2024 comparado con el año 2023, se explica por la reducción del tráfico de vehículos en la categoría I del -8,4%; seguido por la categoría II con una variación del -0,6% y la categoría III con -1,5%; en cuanto a las categorías que registraron comportamiento positivo en este periodo se encuentra la categoría IV con variación del 4,2%; la categoría V con variación del 1,2%; la categoría VI con una variación del 6,8% y la categoría VII con variación del 9,0%; en tanto las categorías especiales en su conjunto registraron reducción del 6,4%.

Gráfico 3. Estructura general del volumen de tráfico vehicular por proyecto

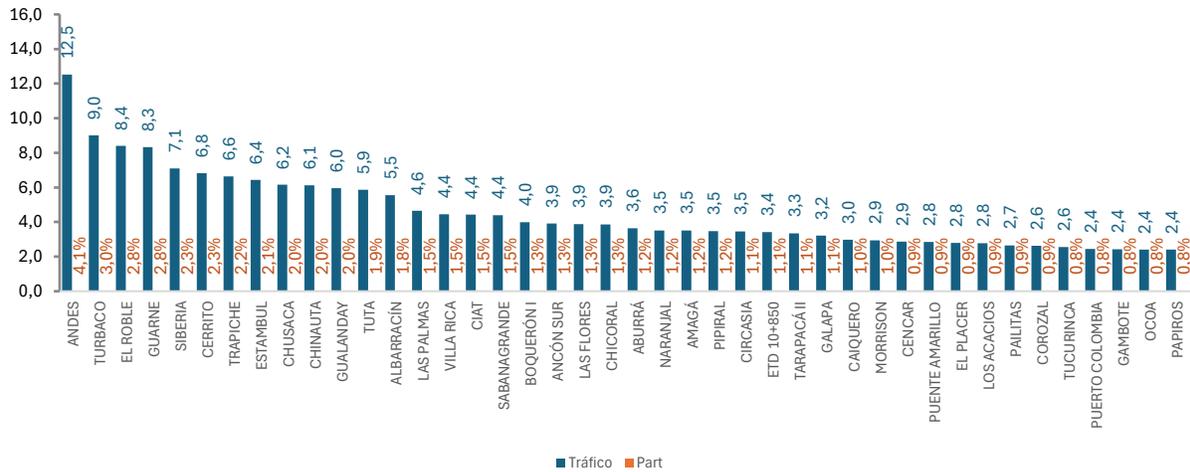


Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Millones de vehículos

En el año 2024, las mayores participaciones al total del tráfico en la red vial concesionada se registró en los siguientes proyectos: Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con 29,7 millones de vehículos que represento el 9,8%; seguido por la IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla con 23,4 millones de vehículos correspondiente al 7,8%; Briceño - Tunja - Sogamoso registro tráfico de 19,8 millones de vehículos con 6,6%; IP - Accesos Norte a Bogotá 14,2 millones de vehículos con 4,7%.



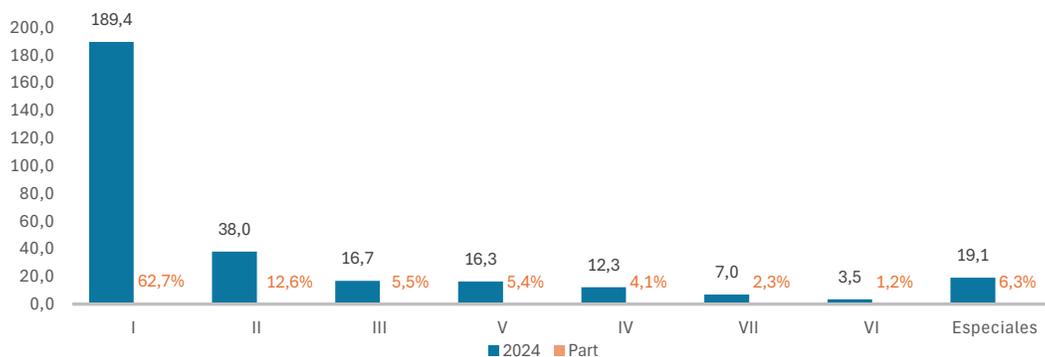
Gráfico 4. Estructura general del volumen de tráfico vehicular por estación de peaje



Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Millones de vehículos

En el año 2024, las mayores participaciones al total de tráfico de la red vial nacional concesionada se registraron en los siguientes peajes: Andes con 12,5 millones de vehículos con participación del 4,1%, seguido por el peaje Turbaco con 9,0 millones de vehículos con el 3,0%, el Roble con tránsito de 8,4 millones de vehículos con el 2,8%, Guarne con tráfico de 8,3 millones de vehículos con el 2,8% de participación, Siberia con 7,1 millones de vehículos con el 2,3%.

Gráfico 5. Participación del volumen de tráfico vehicular por categoría

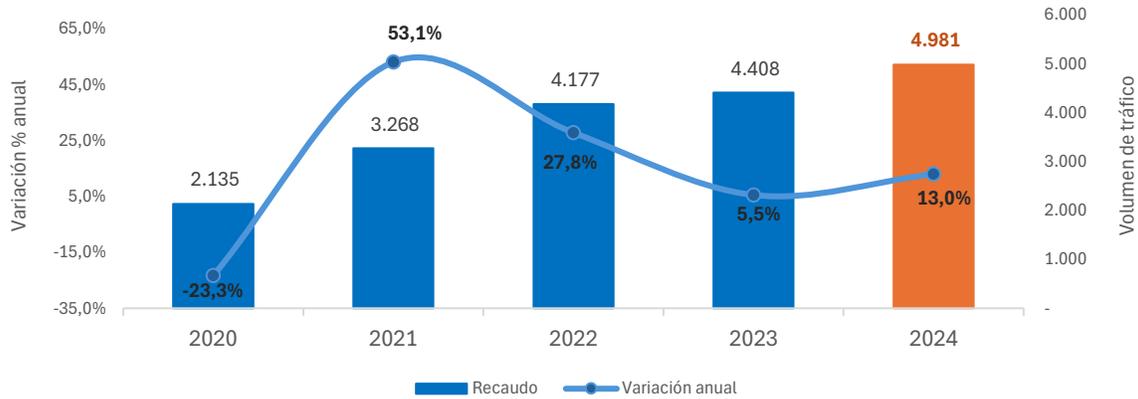


Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Millones de vehículos

Para el año 2024 de acuerdo con la estructura del tráfico por categoría vehicular presenta la mayor participación en la categoría I con tráfico de 189,4 millones de vehículos con una participación del 62,7%; seguido por la categoría II con tráfico de 38,0 millones de vehículos y participación del 12,6%; en la categoría III se registró tráfico de 16,7 millones de vehículos lo que represento una participación del 5,5%.

2. RECAUDO

Gráfico 6. Valores y variación anual del total recaudo de peajes



Fuente: ANI-OETR

Pr: cifras preliminares – Miles de millones de pesos

Durante el año 2024 se registró recaudo de peajes por valor de \$4.981 mil millones por los peajes concesionados de la red vial carretera del país, mientras para los años 2023 y 2022 el monto correspondió a \$4.408 y \$4.177 mil millones de pesos.

El recaudo de peajes en las vías concesionadas presentó un incremento en el tráfico vehicular para el año 2024 del 13,0% comparado con el año inmediatamente anterior, en tanto para los años 2023 y 2022 se registraron variaciones anuales del 5,5% y 27,8% respectivamente.

Gráfico 7. Comportamiento de la variación porcentual anual del total recaudo vehicular por categoría

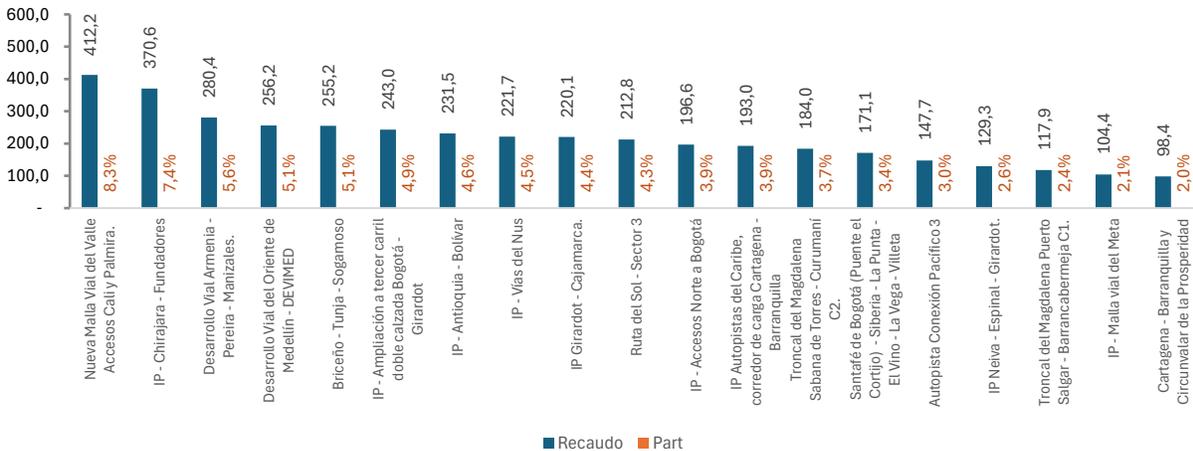


Fuente: ANI-OETR. - Pr: cifras preliminares

La variación del total del recaudo del 13,0% para el año 2024 comparado con el 2023, se explica por la variación positiva en el recaudo de peajes en la categoría I con el 6,3%, la categoría II con una variación del 15,9%; la categoría III con un aumento del 16,6%; la categoría IV con variación del 19,7%, la categoría V con una variación del 17,8%, la categoría VI con variación del 24,5% y la categoría VII con variación del 28,2%, en tanto el conjunto de las categorías especiales en su conjunto registraron un incremento del 0,9%.



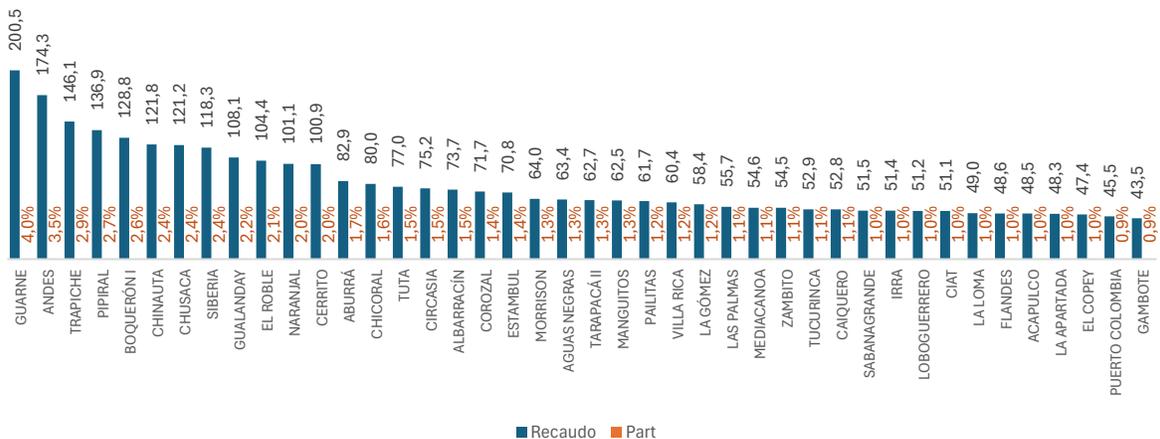
Gráfico 8. Estructura general recaudo por proyecto



Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares
Miles de millones de pesos

En el año 2024, la mayor participación del total del recaudo de peajes de la red vial concesionada se registró en los siguientes proyectos: Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con \$412,2 mil millones lo cual represento el 8,3%; seguido por IP - Chirajara - Fundadores con \$370,6 mil millones correspondiente al 7,4%; Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales \$280,4 mil millones con 5,6%; Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED con \$256,2 mil millones con 5,1%; Briceño - Tunja - Sogamoso con recaudo de \$255,2 mil millones correspondiente al 5,1%.

Gráfico 9. Estructura general recaudo por estación de peaje

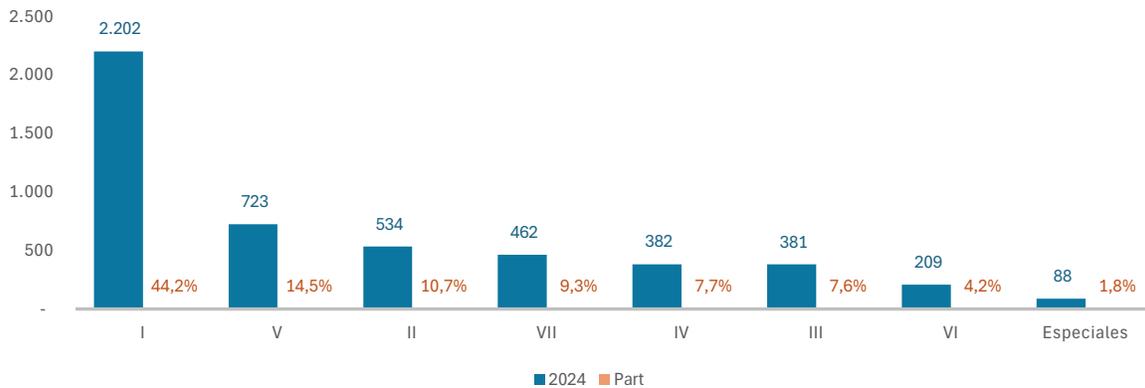


Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares
Miles de millones de pesos

En el año 2024, la mayor participación del total de recaudo en la red vial concesionada se registró en el peaje Guarne con \$200,5 mil millones con 4,0%; Andes con \$174,3 mil millones con 3,5 %; Trapiche con \$146,1 mil millones con el 2,9%, Pipiral con \$136,9 mil millones y el 2,7% de participación; Boquerón I con \$ 128,8 mil millones y el 2,6%, Chinauta con \$121,8 mil millones con el 2,4%.



Gráfico 10. Participación del recaudo vehicular por categoría



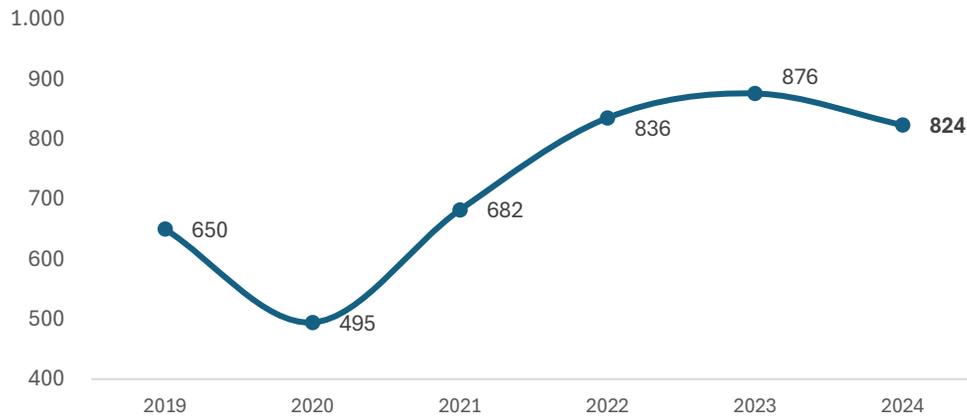
Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares
Miles de millones de pesos

Para el año 2024 de acuerdo con la estructura del recaudo por categoría vehicular, se presenta la mayor participación en la categoría I Automóviles, camperos y camionetas con recaudo por valor de \$ 2.201 mil millones con una participación del 44,2%; seguido por la categoría V con recaudo por valor de \$ 723 mil millones y participación del 14,5%; en la categoría II se registró recaudo por valor de \$ 534 mil millones lo que represento una participación del 10,7%.



3. TRAFICO PROMEDIO DIARIO (TPD)

Gráfico 11. Trafico Promedio Diario Anual (TPDA)



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Miles de vehículos

Cuadro 1. Trafico Promedio Diario Anual (TPDA)

Año	TPDA	Var. Anual
2020	495	-23,9%
2021	682	38,0%
2022	836	22,5%
2023	876	4,9%
2024	824	-6,0%

Fuente: ANI - OETR
Miles de vehículos

El Tráfico Promedio Diario Anual en las vías concesionadas de la red vial nacional para el año 2024 fue de 824 mil vehículos, en tanto para los años 2023 fue de 876 mil vehículos y para el año 2022 de 836 mil vehículos.



Glosario

Los conceptos que a continuación se presentan provienen de las definiciones de la ingeniería de vías y transporte, de la normatividad vigente para el transporte de carreteras y de las definiciones contenidas en los contratos de concesión de la ANI.

Respecto al lenguaje del ámbito estadístico, se aplican los términos y las definiciones utilizadas en la NTC PE 1000:2020 en su capítulo 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Aforo: Conteo de los vehículos que pasan por un punto determinado (sección de control) de una carretera en ambos sentidos de circulación.

El aforo se lleva a cabo con la ayuda de dispositivos electrónicos y cámaras de video.

ANIscoPIO: Es el sistema de información de los proyectos de infraestructura de transporte concesionada de la Agencia Nacional de Infraestructura. Es un portal Web con la URL <https://aniscopio.ani.gov.co/>. Esta plataforma tiene como objetivo la administración, análisis y consulta de la información relacionada con todos los proyectos a cargo de la Entidad en sus diferentes modos: aeroportuario, portuario/marítimo, fluvial, férreo y carretero. ANIscoPIO es además un Sistema de Información Geográfica (SIG) con geo visores que permiten consultar: las concesiones de la ANI, las estaciones de peaje, de pesaje, los dispositivos de los sistemas inteligentes de transporte (ITS) y otras temáticas como la gestión predial, las compensaciones ambientales, el tráfico de las carreteras en tiempo real con la aplicación Waze, entre otros.

Categoría vehicular: Es la designación que se otorga a los vehículos automotores que transitan por las carreteras de Colombia para clasificarlos según su tamaño (dimensiones), peso y número de ejes, con la finalidad de asociarles una tarifa de peaje de acuerdo con dichas características. Se parte de la premisa de que el grado de deterioro o desgaste por el uso de un tramo de carretera, se incrementa conforme mayores son las dimensiones, peso y número de ejes de los vehículos que la transitan, por lo tanto, las tarifas deberán incrementarse correspondientemente. las categorías que contempla la ANI actualmente en las estaciones de peaje de los proyectos concesionados son:

Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
I	Plena	Automóviles, camperos, camionetas y miniván de dos ejes con eje trasero de una sola llanta
IE	Especial	
II	Plena	Buses pequeños, busetas, microbuses de dos ejes con eje trasero de doble llanta
IIE	Especial	
III	Plena	Camiones y buses pequeños de dos ejes con eje trasero de doble llanta pequeña
IIIE	Especial	
IV	Plena	Camiones y buses grandes de dos ejes con eje trasero de doble llanta grande
IVE	Especial	
V	Plena	Camiones y buses grandes de tres y cuatro ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VE	Especial	
VI	Plena	Camiones grandes de cinco ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VIE	Especial	
VII	Plena	Camiones grandes de carga pesada de seis ejes o más con ejes traseros de doble llanta grande
VIIE	Especial	



Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
EA	Plena	Eje Adicional: dependiendo de la estación de peaje, se define que los camiones grandes con más de cuatro, cinco o seis ejes, deberán pagar un valor extra por cada eje adicional
EG	Plena	Eje de Grúa: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que presten el servicio de grúa cancelarán un valor extra por cada eje del vehículo remolcado que haga contacto con el pavimento
ER	Plena	Eje adicional remolque: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos de carga que acarreen remolques pagarán un valor adicional por cada eje del remolque
EC	Plena	Eje cañero: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que remolcan vagones deberán pagar un valor extra por cada eje del vagón o vagones (el término cañero proviene del uso de vagones para transportar caña de azúcar)

Categoría vehicular tablero: Listado de las categorías vehiculares y sus tarifas de peaje correspondientes, contenido en los tableros informativos ubicados en cada estación de peaje por cada sentido de circulación, de acuerdo con las categorías y tarifas establecidas contractualmente en cada proyecto de concesión y aprobadas por el Ministerio de Transporte.

Estaciones de conteo o aforo ("peajes sombra"): Son los equipos y dispositivos electrónicos de conteo de vehículos por categoría, que se instalan en una sección de control de la carretera concesionada.

Estaciones de peaje: Son las instalaciones existentes y/o por instalar o reubicar para el recaudo de los peajes y respecto de las cuales el concesionario deberá cumplir las obligaciones pactadas en el contrato de concesión. Están compuestas por casetas de peaje, edificios, equipos, dispositivos electrónicos, señalización y accesorios.

Peaje: Es la tasa por el uso de la infraestructura que cada usuario del proyecto debe pagar de acuerdo con la tarifa correspondiente a su categoría vehicular en cada una de las estaciones de peaje de acuerdo con la Resolución de peaje vigente, sin incluir los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, ni ninguna otra sobretasa o contribución similar que tenga destinación diferente al Proyecto.

Proyecto: Es el conjunto compuesto, entre otras, por todas las actividades, servicios, bienes, obligaciones y derechos necesarios para la ejecución del contrato de concesión.

Recaudo de Peaje: Corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un período determinado, neto del impuesto al valor agregado, de los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, de otra sobretasa o similar, que tenga destinación diferente al proyecto o de otros tributos de orden nacional, departamental o municipal que llegaren a imponerse sobre dicho recaudo con posterioridad a la fecha de presentación de la Oferta. El tráfico por categoría vehicular será verificado por el interventor del proyecto.

El conteo de los vehículos por categoría de usuarios evasores se incluye en el Recaudo de peaje.

Tarifa de peaje: Las tarifas son producto de los estudios de tráfico que se llevan a cabo en la estructuración de cada contrato de concesión, utilizadas para determinar los ingresos dentro del modelo financiero. Las tasas de peaje son diferenciales, se fijan en proporción a las distancias recorridas, características de los vehículos y los costos de operación incurridos.

Tarifa vigente: Es la tarifa de peaje que se esté cobrando efectivamente en un momento dado de la ejecución del proyecto, en cada una de las casetas de peaje. La tarifa vigente deberá coincidir siempre con la tarifa contractual salvo cuando el concesionario o el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, modifiquen la tarifa vigente respecto de la tarifa contractual.



Tráfico Promedio Diario (TPD): Es el número total de vehículos que pasan durante un periodo dado (en días completos) igual o menor a un año y mayor que un día, dividido entre el número de días del periodo.

Tráfico Promedio Diario (TPDA): Es el número total de vehículos que se aforan durante el mes de referencia (en días completos), dividido entre el número de días calendario del mes de referencia:

$$TPDM = \text{Tráfico total anual} / \text{número de días año de referencia}$$

Elaboró

Julián Alberto Manrique Agudelo
Gestor T1-07 - GIT de Planeación

Giovanni Buitrago Hoyos
Especialista - GIT Planeación

Revisó y aprobó

Adriana Bareño Rojas
Coordinadora GIT de Planeación